



## INSTRUCCIONES PRECIOS REDUCIDOS COMEDOR ESCOLAR

## CURSO 2020-2021

PODRÁN SOLICITAR ESTA REDUCCIÓN AQUELLAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

- Que la RENTA de la UNIDAD FAMILIAR no supere el límite establecido por la Comunidad de Madrid. (4260€)
- Ser preceptor de la RENTA MÍNIMA de Inserción de la Comunidad de Madrid.
- Condición de VÍCTIMA de TERRORISMO.
- Situación de ACOGIMIENTO FAMILIAR.
- Beneficiarios de protección Internacional
- Víctimas de violencia de género

DOCUMENTACIÓN para participar en el proceso:

## TODOS los SOLICITANTES

La Comunidad de Madrid consultará por medios electrónicos los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación. En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Información de renta ejercicio 2018

Información de Renta Mínima de Inserción

## Documentación para otras situaciones familiares:

Contrato administrativo, resolución judicial de acogimiento o certificado de la Comisión de Tutela

Documentación acreditativa víctima del terrorismo

Documentación acreditativa beneficiario protección internacional

Documentación acreditativa de la condición de víctima por violencia de género

Otros (Identificar)

## Documentación obligatoria para NUEVAS ALTAS en la aplicación:

Libro de Familia completo, partida de nacimiento o equivalente

Información de empadronamiento colectivo, certificado de defunción (sólo familias monoparentales cuando no exista vínculo matrimonial)

Sentencia de divorcio, convenio regulador, certificado defunción (cuando exista vínculo matrimonial)

Otros (Identificar).

## PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

DEL 02 AL 09 DE JULIO DE 2020

**(Se abrirán nuevos plazos a partir de septiembre del próximo curso)**

El PROCEDIMIENTO para la RECOGIDA Y ENTREGA de SOLICITUDES SERÁ A TRAVÉS DE DESCARGA DE SOLICITUDES DESDE LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO: <https://colegiobilinguesantaana.es/> en la pestaña de SECRETARIA, apartados BECAS Y AYUDAS en COMEDOR ESCOLAR. Una vez cumplimentadas las solicitudes se enviarán a:

[secretaria.cp.santaana.pedrezuela@educa.madrid.org](mailto:secretaria.cp.santaana.pedrezuela@educa.madrid.org)

Es IMPRESCINDIBLE que todas las familias firmen la solicitud, autoricen o no la consulta de datos y sea cual sea la modalidad.

**IMPORTANTE:** No será posible la aplicación del sistema de precios reducidos a aquellas familias que no estén al corriente de pago del servicio de comedor de cualquier centro docente de la Comunidad de Madrid.

